

BAQUEDANO, 22 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2231

VISTOS:

1. Acta de Proclamación del Tribunal Electoral de Antofagasta de fecha 01 de Agosto de 2009
2. Lo dispuesto en el artículo N° 97 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Memorando N° 333 emitido a René Maturana Pardo, Jefe de Control
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L., N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
5. Solicitud de Fondo a Rendir N° 063 de fecha 21 de Octubre de 2009, a nombre del Alcalde de la Municipalidad de Sierra Gorda José Guerrero Venegas, RUT 08.074.889 - 2, para Gastos de Representación en Ceremonia de Entrega de Títulos de Dominio

CONSIDERANDO:

1. Que el día Jueves 22 de Octubre de 2009 se llevará a efecto Ceremonia de entrega de Título a vecinos de la localidad de Sierra Gorda.
2. Generar instancias de diálogo y participación entre los pobladores de Sierra Gorda y las autoridades locales, provinciales y regionales asistentes.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir al Alcalde de la Municipalidad de Sierra Gorda José Guerrero Venegas, por la cantidad de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria, del presupuesto municipal 114 - 03 "Anticipo a rendir cuentas". \$ 600.000.-
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Finanzas y Control
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/MPC/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco